

El Impacto de la Tributación Verde sobre el Turismo

Marta Magadán Díaz*

Economista

En España en los últimos años se ha comenzado a vertebrar un sistema fiscal de carácter ambiental a través de la creación de impuestos propios por parte de las diferentes comunidades autónomas. Aquellas Comunidades Autónomas con una fuerte implantación en sus territorios de la industria turística han considerado y estudiado la aplicación de nuevas figuras tributarias destinadas a gravar el turismo y teóricamente relacionadas con la protección del medio ambiente.

Palabras clave: medio ambiente, turismo, tributo turístico, reforma fiscal verde, externalidad.

1. INTRODUCCIÓN

Los problemas ambientales han originado un renovado interés por el diseño y efectos de diversas políticas de intervención pública. Dentro de éstas se sitúan las denominadas reformas fiscales verdes, que se han venido postulando y aplicando desde la pasada década en diversos países de Europa. La transformación «verde» de los sistemas tributarios en los países desarrollados es un fenómeno relativamente reciente, que comienza a calar en las agendas reformadoras a partir de los años ochenta. En España en los últimos años se ha comenzado a vertebrar un sistema fiscal de carácter ambiental a través de la creación de impuestos propios por parte de las diferentes comunidades autónomas.

Desde hace algunos años varias Comunidades Autónomas con una fuerte implantación en sus territorios de la industria turística han considerado y estudiado la aplicación de una nueva figura tributaria destinada a gravar el turismo y teóricamente relacionada con la protección del medio ambiente.

Hasta hace relativamente pocos años tributos ambientales han tenido un ámbito de aplicación muy reducido debido a que la mayoría de los Estados ha preferido el empleo de instrumentos legales y normativos para la protección ambiental, siguiendo el esquema mandato-control-sanción. Pero la continua

* Economista. E-mail: marta@fade.es